



FEDERACIÓN NATIVA DE COMUNIDADES KAKATAIBOS (FENACOKA)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Lima, 1 de julio de 2022

Denuncia pública

Defensores indígenas en riesgo inminente

- Operativos de erradicación realizados sin medidas de protección para los denunciantes ponen en riesgo inminente a decenas de líderes Kakataibo.

Durante los últimos días del mes de Junio de 2022 se vienen desarrollando operativos de erradicación de los cultivos de hoja de coca ilegales en la inmediaciones y territorios de las comunidades nativas de Mariscal Cáceres, Unipacuyacu, Yamino, Puerto Azul y Santa Martha en respuesta a los constantes reclamos de la Fenacoka, la Orau, Aidesep y decenas de organizaciones de la sociedad civil que desde al año 2019 estamos denunciando el crecimiento de la narcoviolencia en la frontera entre Huánuco y Ucayali ; que ya han cobrado la vida de 04 líderes Kakataibo.

Estos operativos han generado acciones de represalia inmediata de parte de los narcotraficantes instalados en la zona. Solo hace tres días, uno de nuestros comuneros fue atacado por tres hombres armados quienes lo golpearon, obligándolo a arrodillarse, para luego exigirle que le revele la ubicación de los líderes quienes "trajeron a la marina a erradicar", amenazándolo de muerte. Los delincuentes le tomaron una foto diciendo que ahora "conocen su cara" y que si vuelve "la marina" lo iban a buscar para matarlo. Otro de nuestros presidentes comunales se ha visto obligado a solicitar apoyo económico pues ha tenido que huir de su comunidad a la ciudad por el nivel de gravedad de las amenazas que ha recibido. Todo esto sumado a dos incidentes graves de intimidación, en los que grupos de invasores se reúnen en nuestras comunidades, se sienten ruidos de disparos al aire por las noches y la mayor presencia de transportes de materiales para las pistas clandestinas que quedan en la zona.

La selva central peruana sufre un incremento de violencia por actividades económicas ilícitas, debido a la tala ilegal, el cultivo ilegal de coca, tráfico de tierras, narcotráfico y la titulación de colonos promovida irresponsablemente por los gobiernos regionales, municipales y otros agentes estatales. La pandemia tuvo un efecto catalizador en las amenazas que recibimos las comunidades indígenas en Ucayali, Huánuco y Junín. El gobierno peruano ya tiene claro este diagnóstico, luego de años de denuncias y decenas de asesinatos.

Al respecto de lo anterior queremos ser enfáticos: Los operativos de erradicación constituyen un hito importante y el primer golpe real que se le da al narcotráfico en la zona. Es también una acción gubernamental que trae esperanza sobre el papel del Mecanismo Intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos, liderado por el Ministerio de Justicia, como respuesta a un largo proceso de denuncias constantes del movimiento indígena.

Mariscal Cáceres

Puerto Azul

Yamino

Me Banañu

Nueva Esperanza

Santa Rosa

Sinchi Roca I

Sinchi Roca II

Puerto Nuevo I

Puerto Nuevo II

Uni Pacuyacu

Santa Martha

FEDERACIÓN NATIVA DE COMUNIDADES KAKATAIBOS (FENACOKA)

Sin embargo, también debemos ser enfáticos al decir que, no se ha atendido la oportuna advertencia de las organizaciones indígenas sobre la necesidad de acompañar las operaciones de erradicación, conducidas por las fuerzas armadas y la policía nacional, con una presencia efectiva de las fuerzas del orden y una inmediata restitución de los territorios indígenas invadidos, caso contrario, este tipo de intervenciones parciales dejan a las comunidades que hacen las denuncias expuestas a las represalias de los invasores armados. Cosa que ya está ocurriendo.

La erradicación en comunidades nativas no debe detenerse, debe seguir y ampliarse, pero exigimos de manera urgente que el Estado peruano, en el marco del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos desarrolle las siguientes acciones complementarias:

1. Al MIDAGRI y el GORE Huánuco: La Titulación inmediata de las comunidades indígenas Kakataibo.
2. Al Ministerio del Interior: Intervención policial en las comunidades nativas de Unipacuyacu, Yamino, Mariscal Cáceres, Puerto Azul y Santa Marta; para salvaguardar la vida de todos sus miembros. Además, desarrollar estrategias de seguridad integral, que consideren a las familias indígenas que conviven con la violencia.
3. Al MINJUSDH, convocar al Mecanismo Intersectorial para la Protección de Defensores de Derechos Humanos para una nueva sesión de trabajo urgente para tratar los riesgos a la vida producidos directamente por los operativos de erradicación. Debe además considerarse como defensores a los líderes, sus familias, pero también como sujeto colectivo amenazado al pueblo indígena Kakataibo y su organización Fenacoka.
4. Redireccionar los programas de desarrollo alternativo de DEVIDA, previo acuerdo con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas en pleno respeto del Convenio 169-OIT.
5. El Ministerio Público, sus fiscalías competentes y especializadas deben iniciar una investigación para conocer a los autores intelectuales de los actos de amenaza, hostigamiento y asesinatos sufridos por líderes Kakataibo.
6. DEVIDA debe brindar una remediación urgente en la zona que incluya la solución a las invasiones de cocaleros que han promovido de manera indirecta: Es urgente el saneamiento legal de los territorios y mayor presencia estatal, a través de proyectos de desarrollo alternativo.
7. A las embajadas de los Estados Unidos, Reino Unido, la Unión Europea, Noruega, Alemania y a todas las agencias de la cooperación y organizaciones internacionales involucradas en la estrategia de lucha contra el narcotráfico y la deforestación derivada de la proliferación de las economías ilegales en la toda Amazonía; les solicitamos que usen todos sus canales de asistencia técnica para garantizar intervenciones que garanticen nuestro derecho a la vida, con desarrollo alternativo, seguridad territorial y verdadera lucha contra la deforestación.

Federación Nativa de Comunidades Kakataibo
(FENACOKA)
PRESIDENTE: HENRI ODICIO ESTRELLA
DNI: 46124090
PRESIDENTE

